

## Bases legales.

# Sorteo de 3 menús dobles en Tierras Gallegas

### **BASE 1ª: OBJETO**

---

Parque Principado, cuya razón social es Comunidad de Propietarios Intu Asturias (en adelante Parque Principado), con domicilio en Autovía A-66, Km. 4,5, acceso a Santander, Paredes-Lugones, Siero, Asturias y provista de CIF nº H-74015751, ha decidido organizar una acción promocional que se desarrollará a través de Instagram desde el sábado, 28 de noviembre al miércoles, 2 de diciembre.

Los participantes en la acción aceptan íntegramente las presentes bases desde el momento en que participan en la misma. Parque Principado se reserva el derecho de modificar las bases mediante su publicación en la web de [parqueprincipado.com](http://parqueprincipado.com).

### **BASE 2ª: DURACIÓN Y PARTICIPANTES**

---

La acción promocional tendrá lugar desde el sábado, 28 de noviembre, al miércoles, 2 de diciembre de 2020. Podrán participar todas aquellas personas mayores de edad que cumplan con lo establecido en el presente documento. Los menores de edad deberán recoger el regalo acompañados de un mayor de edad responsable del menor.

### **BASE 3ª: DINÁMICA Y PREMIOS**

---

Para participar, los usuarios tendrán que seguir a Parque Principado en Instagram, dar like en la publicación del sorteo y comentar, mencionando a la persona con la que compartirían el premio. Los ganadores participan en el sorteo de 3 menús dobles, compuestos por:

#### **Menú 1**

Pulpo  
Cachelos  
Jamón cocido  
Botella de Ribeiro

#### **Menú 2**

Pulpo  
Pimientos del padrón  
Raxo con patatas fritas  
Botella de Ribeiro

#### **Menú 3**

Pulpo  
Zamburiñas  
Navajas  
Botella de Ribeiro Coto Do Castro

El premio no se entenderá por la cantidad adinerada. El ganador puede renunciar al premio. En el momento de su recogida se renuncia a cualquier reclamación al respecto y **se otorgará, aleatoriamente, un menú a cada ganador**. Además, y debido a la situación sanitaria actual, **el ganador podrá elegir si quiere venir a buscar el premio a Tierras Gallegas de Parque Principado, esperar y canjearlo en el local cuando la restauración vuelva a abrir, o que Tierras Gallegas se lo lleve a su domicilio -solo válido para Oviedo-**.

Los usuarios podrán participar hasta el miércoles, 2 de diciembre. El jueves día 3, Parque Principado seleccionará tres ganadores y seis reservas entre todos los participantes. Los ganadores recibirán una comunicación a través de redes sociales. Si en el plazo de dos días, Parque Principado no logra contactar con los ganadores, lo asignará al siguiente de la lista y así sucesivamente, pudiendo quedar desierto el sorteo.

#### **BASE 4ª: TRATAMIENTO DE DATOS**

---

El responsable del Tratamiento es PARQUE PRINCIPADO (cuya razón social es Comunidad de Propietarios Intu Asturias) y las finalidades del mismo son la gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro. Los datos no se comunicarán a terceros, salvo obligación legal. Le comunicamos que tiene derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, a acceder, rectificar, portabilizar y suprimir sus datos así como a limitar u oponerse a su tratamiento a través de correo postal Autovía A-66 Km, 4.5 Paredes-Siero 33429 Asturias o a través de correo electrónico a [info@parqueprincipado.com](mailto:info@parqueprincipado.com), junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS" así como a presentar una **reclamación ante la Autoridad de control ([agpd.es](http://agpd.es)) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente**.